ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 118
Miércoles 18 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 118
Miércoles 18 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Paola Alexandra Valladares Rosado
Segunda prosecretaria

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 117 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
PROPUESTA DE LA TERNA PARA LA SELECCIÓN DEL TERCER INTEGRANTE DEL CONSEJO FISCAL 4
CONTROL POLÍTICO 13

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 118, periodo extraordinario, del 18 de diciembre de 2019, al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 117

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 117.

Discutida.

Aprobada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROPUESTA DE LA TERNA PARA LA SELECCIÓN DEL TERCER INTEGRANTE DEL CONSEJO FISCAL

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento al título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, y el artículo 4 del Reglamento del Consejo Fiscal.

Voy a hacer un receso muy breve de hasta cinco minutos, en el que quisiera conversar con los jefes y jefas de fracción, antes de proceder con la votación.

Nada más quisiera explicar la manera en que me propongo hacerlo, pero quiero dar algunos detalles con las señoras y señores jefes. Les ruego acercarse a la mesa del Directorio.

Por favor, les ruego acercarse: Liberación Nacional, Frente Amplio, Integración Nacional, Republicano, Unidad Social Cristiana.

Bien, vamos a reiniciar.

Hay cuarenta diputados y diputadas presentes. Vamos a proceder a realizar este proceso que, por acuerdo de jefaturas de fracción, tendrá las siguientes características.

Únicamente se han presentado dos nombres por hoy, hasta hoy, para integrar la terna que recomendaría esta Asamblea Legislativa al Poder Ejecutivo. Esos dos nombres y sus atestados, su currículum, se ha puesto a circular entre las fracciones

y son, repito, los únicos dos que hasta el momento, en términos generales, cumplen con los requisitos que solicita la ley.

Por esa razón, vamos a someter, y por acuerdo de jefaturas de fracción, a través de una moción a cada uno de ellos, de manera que se vote a favor o en contra de esa persona. Si el candidato o la persona propuesta, más bien, alcanza al menos la mitad más uno de los votos presentes, se entenderá que la persona entra en la terna que esta Asamblea Legislativa va a recomendar al Poder Ejecutivo.

Les recuerdo, para dejarlo constando en el acta, que de este tema hemos hablado en distintas ocasiones desde hace algunas semanas en la reunión de jefas y jefes de fracción. Les solicitamos a las fracciones que propusieran nombres, solo dos nombres con esas características de ser personas que no pertenecen al sector público han llegado a la mesa y son, por ende, las únicas dos que hoy se van a someter a conocimiento de ustedes para un sí o no que entre en esta terna.

He mencionado también, que siendo que son únicamente dos, como máximo entonces estaríamos recomendando ese número, si es que los dos resultan favorecidos con la votación mayoritaria.

De manera que me dispongo a que mañana jueves en la sesión de mañana, si aún hay otro nombre que sea de conocimiento de esta Presidencia, lo podamos igualmente someter a votación. Ojalá el nombre de una mujer.

Están elaborando las mociones correspondientes. Quiero decir que una de las personas que se ha propuesto es el señor Boris Segura, quien es PhD en Economía y máster en Economía por la University of California at Los Angeles, licenciado en economía por la Universidad de Costa Rica y tiene una experiencia amplia que se ha detallado en el currículum que ustedes tienen a la vista.

Boris Segura Valverde, Valverde es su segundo apellido.

La otra persona que ha sido propuesta el señor Flavio Meléndez Magaña, quien es de profesión administrador de negocios y tiene documentada su condición de máster en administración de negocios por la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología y también está acreditado en el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Y se describe en el currículum que ha sido enviado a sus jefaturas la experiencia profesional de este señor.

Bien, voy a leer la moción.

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.

Sí, adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

No, gracias.

Nada más agradecer a la mesa por haber hecho la investigación correcta de los candidatos pues evidentemente hay algunos que no cumplían requisitos, no solamente por no cumplirlos, sino que se pusieron nombres que incluso es de gente que está siendo en este momento investigada por la Fiscalía, entonces para tener un poquito más de cuidado en próximas elecciones de este tipo de asegurarnos de pasar currículums que tengan toda la transparencia y atestados morales para poder competir.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La moción que ha llegado a le mesa, la primera moción dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
18DIC'19 3:18:10pm

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde remitir como candidato a integrar el Consejo Fiscal a Boris Segura Valverde- De conformidad con lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículo 28 del Título IV y artículo 4 del Reglamento del Consejo Fiscal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 DIC. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor verificar en las puertas.

Invitar al diputado que está en el salón, la diputada que estaba en el salón anexo y en el pasillo.

Por favor, cerrar las puertas.

Por favor, cerrar puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Alpízar Castro.

Villalta Flórez-Estrada.

Fonseca Fonseca.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-dic-19

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				miércoles 18 de diciembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0



18-dic-19

9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

La siguiente moción dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
18DIC'19 3:19:22sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde remitir como candidato a integrar el Consejo Fiscal a Flavio Meléndez Magaña- De conformidad con lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículo 28 del Título IV y artículo 4 del Reglamento del Consejo Fiscal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 DIC. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Corrales Chacón, don Mario Castillo, Aiza Campos, Vargas Víquez.

Cuarenta y uno a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-dic-19

Votación				Fecha		Mayoría de votos
				miércoles 18 de diciembre de 2019		
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María	
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si	
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si	
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS	
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si	
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si	
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS	
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si	
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si	
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si	
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si	
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si	
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si	
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si	
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si	
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si	
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si	
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si	
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si	
50	7441	Hernández	PLN	46	Si	
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si	
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si	
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si	
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si	
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si	
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si	
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si	
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si	
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si	
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si	

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 2

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0



18-dic-19

9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 2

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se le instruye a la Secretaría que realice la comunicación pertinente al Ministerio de Hacienda.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político de esta tarde, con la participación primero del Partido Liberación Nacional. Los diputados Fonseca Fonseca, don Jorge, hasta por siete minutos treinta segundos, y luego la señora diputada Niño Gutiérrez igualmente hasta por siete minutos treinta segundos.

La diputada Hidalgo Herrera me ha pedido la palabra por el orden.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidente.

Quería felicitarlo a usted y a las jefas de fracción, y los y las diputados que llegaron a un acuerdo sobre cómo realizar este proceso.

Si lo notan, hoy en día el pleno acaba de tomar una decisión, elegir a una persona de manera pública. Se postuló el nombre y se dijo a favor o en contra. Ese es un posible mecanismo que tanto el pleno ahora o en otro momento puede utilizar no solo para magistrados, sino para cualquier otra elección pueda realizar.

Me alegra y celebro que ese haya sido el acuerdo y la voluntad que se dio el día de hoy. Así las y los costarricenses saben quién votó a favor o en contra de esta persona.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Sí, efectivamente ha sido una metodología propuesta por las jefas y jefes de fracción. Sin embargo, tengo que recordarles que en el caso de que tuviera que seleccionarse una persona dentro de entre varias este mecanismo resulta imposible de aplicar. La votación ordinaria no funciona para los efectos de la selección única de un candidato de entre varios.

Pero bueno, es un tema que creo que esta Asamblea Legislativa tiene que discutir, como va a suceder en la comisión que se armó al respecto.

Bien, continúa entonces en el uso de la palabra…

Inicia…, no, no, ya lo entendí. Por instrucciones del subjefe de fracción de Liberación Nacional, vamos a proceder, más bien, en el uso de la palabra el señor diputado Thompson Chacón y luego el diputado Fonseca Fonseca; ambos hasta por siete minutos treinta segundo cada uno.

Don Roberto, adelante.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias. Muchas gracias, presidente y compañeras y compañeros.

Yo quisiera seguir hoy con las buenas noticias, porque me parece que si estamos concluyendo un año tan productivo realmente, que ha sido reconocido por la mayoría de la población y por un gran sector de los medios de comunicación, etcétera, creo que esa productividad tiene, sobre todo, la característica de que viene desde el trabajo de las comisiones, y las comisiones han venido haciendo un esfuerzo por consensuar proyectos cuando llegan aquí al Plenario legislativo.

Y quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir cuentas acerca del trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos, que a partir de mayo presido, y que antes presidió el diputado Abarca Mora, y que básicamente está integrada por las mismas compañeras y compañeros, sobre todo en el período que va desde mayo hasta el mes de diciembre, que es el período de sesiones ordinarias de esta Asamblea Legislativa.

Y quisiera recordarles a la ciudadanía, en términos generales, que en esta primera etapa, digamos, del 1º de mayo al 31 de julio emitimos cinco dictámenes afirmativos, la Ley de Autorización de la Emisión de los Títulos Valores en el Mercado Internacional y contratación de líneas de crédito, conocida como Eurobonos; la Ley contra la Adulteración y el Contrabando de Bebidas de Contenido Alcohólico, la Reforma al artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley de Alternancia (corte en la grabación) en las organizaciones sindicales, Ley de Lucha contra el Uso Abusivo de la Contratación Administrativa entre entes de Derecho Público, también un dictamen negativo que fue una reforma al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Tramitamos durante ese mes seis informes de mociones vía artículo 137, que tenían que ver con la autorización para los eurobonos, la Ley para regular el Teletrabajo y la Ley Marco para la Regularización del Hospedaje no Tradicional y su Intermediación a través de Plataformas Digitales. Estas últimas tres son hoy leyes de la República.

También decirles que a partir del 1º de setiembre y hasta el 30 de noviembre, la Comisión de Asuntos Económicos tramitó tres dictámenes, y dictó tres dictámenes afirmativos unánimes, uno es la Ley para el Aprovechamiento de los Productos Decomisados por medio de la Ley Forestal, una Autorización a la Junta de

Protección Social para que donará y traspasara propiedades a la Municipalidad de San José para afectarlas en un nuevo uso de parque, la Modificación a la Ley de Creación de la Contribución Parafiscal al Servicio de la Telefonía Móvil y Convencional para el Financiamiento de la Cruz Roja.

Tres dictámenes también afirmativos de mayoría que es la Ley para Determinar la Comisión de Intercambio y Adquirencia por las transacciones de compras con tarjetas de crédito y débito que tenemos pendientes de estudiar, diputado Ramos, alrededor de ciento ocho mociones que se presentaron en el último día de mociones 137, lamentablemente para que no pudiéramos votarla y hubiera sido un éxito votar ese proyecto de ley en esta semana y culminar así el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos.

Pero, bueno, atendiendo la propuesta de, básicamente, de tres compañeras y compañeros de esta Asamblea Legislativa veremos ese proyecto en el mes de enero.

También la Ley para el Fortalecimiento de la Acción Social de la Asociación Obras del Espíritu Santo, el Límite del Gasto Estatal en las Campañas Políticas también fue dictaminado.

Vimos en este período cinco informes de mociones, vía artículo 137, tanto la Ley contra la Adulteración y el Contrabando de Bebidas con Contenido Alcohólico, como la Ley de Alternancia Temporal en las Organizaciones Sindicales y la Ley de Lucha contra el Abuso en la Contratación Administrativa entre Entes de Derecho Público.

Hay un gran total durante estos meses de trabajo de veintisiete informes y dictámenes del 1º de mayo al 30 de noviembre, en el período, en el primer período, doce; en el primer extraordinario, uno; en el segundo ordinario, doce, para un total de veintisiete.

Y, además, dentro de este ánimo de rendir cuentas también quisiera informar que recibimos en la Comisión a los representantes del sector taxi, a la Defensoría de los Habitantes, al Ministerio de la Presidencia, al director de pagos del Banco Central, al presidente ejecutivo del Banco Central, a la ministra de Economía, al presidente de la Cruz Roja, al presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, al ministro de Salud, al viceministro de Hacienda, nuevamente a la ministra de Economía, al director ejecutivo y miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Alcaldes e Intendentes de Costa Rica, a la presidenta de la Cámara de Comercio, representantes de Mastercard y Visa, al superintendente general de…, la Superintendencia General de Entidades Financieras, al director y representantes de la Uccaep, y a la defensora de los habitantes y, por último, al director de Consejo de Transporte Público. Veintidós audiencias completamos durante ese período.

Y nada más tomarme unos minutos para agradecer a las compañeras y compañeros miembros de la Comisión de Asuntos Económico, porque realmente creo que

hemos hecho un buen trabajo, sobre todo hemos logrado consensuar en la mayoría de los temas un esfuerzo legislativo que, finalmente, culmina aquí en el Plenario con la votación de proyectos de ley muy importantes.

Y estoy seguro que en todas las comisiones de esta Asamblea Legislativa han trabajado con el mismo propósito, con el mismo interés, con el mismo compromiso, por sacar adelante esta agenda legislativa que, finalmente, culmina con la votación de los proyectos en el Plenario legislativo.

Quisiera, por último, a todas y todos los compañeros desearles que pasen unas felices fiestas, abrazando a sus familias y que el año próximo esté lleno de retos, de retos que nos comprometan a seguir trabajando por este país, a seguirle aportando, a seguir esforzándonos por cumplir la enorme responsabilidad que nos fue delegada, año y medio ha transcurrido ya desde que asumimos estas curules.

El año entrante será un año, sin duda, de muchísimo trabajo, pero también si seguimos haciendo las cosas así, a pesar de nuestras diferencias, tratando de juntarnos en lo que nos une, estoy seguro que culminaremos también el año entrante, un gran año de trabajo legislativo.

A todas y a todos unas felices Navidades y, por supuesto, que el año entrante venga lleno de paz, éxitos y bendiciones para todos.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchísimas gracias, señor presidente, y estimados compañeros diputados.

Continuando con lo que mencioné el día de ayer, y haciendo un breve repaso de los aspectos que cité, de las situaciones que suceden en el DIEE, desde la alternancia de ministros como viceministros y directores, situación que hace perder el objetivo y norte de la dirección, llegamos al punto en que les comentaba en que los ciudadanos o las autoridades educativas de este país toman la decisión de presentar recursos de amparo contra el DIE o el Ministerio de Educación Pública propiamente dicho, o bien, recurrir a órdenes sanitarias para solucionar sus problemas.

Todo eso inicia hace diez años en el 2008, en ese año se presentaron escasas dos órdenes sanitarias, y hoy en el 2019 al mes de octubre de este año se habían presentado trescientas doce.

Obviamente, todas esas órdenes sanitarias desde el 2008 hasta el día de hoy.

Actualmente tenemos en proceso seiscientas treinta y cinco órdenes sanitarias, hay cuatrocientas quince en formulación, tenemos doscientas veinte en diseño, y solamente la suma de veinticuatro concluidas.

Esto, obviamente, nos permite ver la radiografía y entender y concluir que hace falta mucho que mejorar en ese departamento.

Por ejemplo, con el equipo de profesionales actual las seiscientas órdenes sanitarias en proceso se concluirían en cinco punto ocho años en el peor de los escenarios, y si asumimos que en ocho años, en cinco punto ocho años podrían acumularse unas seiscientas órdenes sanitarias más podría deducirse simple y sencillamente que la demanda acumulada más la que está por venir podría generar una carga anual promedio por profesional de doscientos casos por año.

Indudablemente es una suma que no va a encontrar solución, tal como actualmente está planteado el funcionamiento de esta dirección.

Hay que señalar, porque no es válido solamente venir a decir lo malo, sino tenemos que también proponer algo, y generado de esta misma instancia educativa podemos enumerar varias acciones que se deben tomar.

Entre ellas los ajustes en los procesos de contratación administrativa, la metodología utilizada en la actualidad no se ajusta a los requerimientos para urgencias y emergencias ya que esta satura a los profesionales en el departamento.

Segundo, reducir los tiempos de revisión de planos constructivos y presupuestos detallados de los profesionales gestores a fin de detallar la producción individual interna.

Tercero, simplificar los documentos a llenar por los profesionales gestores, cuarto, delimitar la responsabilidad de revisión de los profesionales gestores a una cantidad mínima necesaria de aspectos.

Quinto, responsabilizar a los profesionales externos generando sistemas de acciones sancionatoria de eficiente y expedito tratamiento.

En caso de no poder contratar más personal, que es lo que sucederá, generar procesos de inducción en grupo y no uno a uno como actualmente se realiza.

Otra opción es para poner al día el tema de las órdenes sanitarias al año 2021 se requeriría la contratación de alrededor de cincuenta profesionales externos formuladores y revisores de planos y presupuestos detallados a mediados del 2020, estos deberían de utilizar procesos de autorización genérica de contratación directa concursada.

Y otra recomendación sería fortalecer las áreas de contrataciones y ejecución y control para que se pueda procesar todo lo generado en el departamento de gestores de proyectos.

Si todas estas cosas ocurren, estimados legisladores y costarricenses en un departamento profesionalmente equipado para atender estas demandas es muy difícil que los miembros de una junta de educación o junta administrativa por las nuevas regulaciones que hay en la contratación administrativa puedan alejarse de su tranquilidad hogareña y venir voluntariamente a formar parte de una junta de educación en donde se va a poner en riesgo su seguridad jurídica porque muchos de los miembros simple y sencillamente adolecen de cuáles son los procedimientos legales y necesarios para hacer las diferentes contrataciones en infraestructura educativa.

Reiteremos que los recursos o las acciones de constitucionalidad y las órdenes sanitarias son las dos elecciones preferidas por los costarricenses para tratar de satisfacer sus necesidades en infraestructura.

Por tal razón y demostrado que en este país, como se mencionó ayer, no existe un censo de infraestructura educativa habría que optar por dos cosas, la primera por fortalecer los requisitos y requerimientos para tratar de establecer ese censo y la segunda que es en mi concepto la que más corresponde es tratar de que nosotros legisladores vayamos pensando en una modificación para poder crear al menos un órgano de desconcentración mínima en el Ministerio de Educación Pública para que esa gestión en la construcción de infraestructura educativa sea más real y más posible.

Entiendo que el vaivén político indica que eso es una situación muy difícil. Y digo vaivén, porque es muy difícil que el sucesor de un ministro, de un director o un viceministro continúe el camino iniciado por su predecesor.

Entonces, desde ese punto de vista, cito más fuerza la idea de crear una figura de desconcentración al menos mínima, de desconcentración mínima, que asuma estas necesarias funciones.

Los que hemos sido miembros de una junta de educación, los que voluntariamente le hemos servido a nuestra comunidad desde esa trinchera, sabemos que es muy difícil que hoy en día las personas quieran formar parte de una estructura de ese tipo.

Por eso, cada vez se hace más necesario y, como forma de generación de trabajo en puestos de empleo, que el Gobierno vaya pensando en contratar de nuevo a las empresas privadas para que generen infraestructura educativa y no sea por un medio de un fideicomiso que hoy obstaculiza mucho la gestión y el trabajo de muchos costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa, por parte del Partido Acción Ciudadana, el diputado Enrique Sánchez, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Por supuesto, debo iniciar esta última intervención del año en Plenario deseándoles a todos y todas felices fiestas; también a las personas de la prensa que nos acompañan todos los días, y un muy venturoso año 2020.

En especial, quiero agradecer a los compañeros y compañeras de la Comisión de Derechos Humanos que durante este año hemos logrado, a través del diálogo, la construcción de consensos y mucha apertura a una discusión profunda, entregarle al país al menos cuatro leyes, cuatro leyes que cambian vidas, cuatro leyes que impactan directamente la vida diaria de algunas poblaciones vulnerabilizadas.

Estoy hablando de la Ley de Derecho al Tiempo que, con el apoyo de este Plenario, entró en vigencia este año y les da más tiempo a las personas que han sufrido abusos sexuales, siendo menores de edad para poder recurrir a la justicia.

También la Ley de Protección al Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena Transfronteriza, que va a significar una transformación una vez que entre en vigencia en enero próximo de la vida de las personas indígenas Ngöbe-Buglé de las poblaciones con la frontera sur.

También la reforma integral a la Ley General de VIH, que va a significar una transformación en la forma en que se trata de manera integral esta…, a las personas con VIH.

Y finalmente, la reforma al artículo 35 del Código de Familia, que finalmente le genera un valor al trabajo en el hogar, al trabajo doméstico y genera condiciones de igualdad al trabajo y al aporte de hombres y mujeres en la familia.

Este año 2019 no podemos olvidar que el Estado de derecho y la institucionalidad democrática estuvo bajo ataque en diferentes momentos del año y sobrevive a ese

ataque. Sobrevivió a amenazas de desestabilización por parte de algunos grupos radicales que hicieron llamados a la violencia, incluso llamados a golpes de Estado, que utilizaron armas, que utilizaron explosivos en la Asamblea Legislativa y en Casa Presidencial, y que hicieron llamados claros a la desestabilización, al caos. Y el Estado de derecho tuvo que responder a esa situación y sobrevivió a esa amenaza.

También, sobrevive el Estado de derecho y la institucionalidad democrática a intentos de debilitamiento de la independencia del Poder Judicial, a intentos de cobrar a los magistrados sus fallos, a intentos de intervenir de manera indebida en las decisiones del Poder Judicial.

También sobrevive el Estado de derecho a intentos de seguir encubriendo abusadores sexuales por parte de la Iglesia católica, como lo hizo con el sacerdote Mauricio Víquez, que ya hoy está arrestado en México y que tendrá que volver a Costa Rica a cumplir con la justicia, a pesar de los intentos muchos de encubrirlo y de que él escapara.

Yo espero que con las nuevas reglas que el Vaticano emitió el día de ayer, reglas que eliminan el secreto pontificio y que indican que la confidencialidad no debe incumplir las obligaciones de los Estados en materia de denuncia y de procesos judiciales, podamos discutir sin tanto fantasma en esta Asamblea el proyecto de ley sobre el deber de denunciar y el deber de declarar en los casos de abuso contra personas menores de edad.

También, sobrevivió la institucionalidad democrática al intento de cobrarle al presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, o al Tribunal Supremo de Elecciones en la persona de su presidente, la implementación de la opinión consultiva OC 24 en materia de identidad de género, que ya entró en vigencia, y también la interpretación que hará que el próximo mayo de 2020 entre en vigencia el matrimonio igualitario.

La institucionalidad sobrevive también a la manipulación, a la desinformación, a los intentos de frenar avances sustantivos que había que hacer durante este año en materia de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

A pesar de esa desinformación, a pesar de los intentos de boicot desde abril, la Caja Costarricense de Seguro Social distribuye el condón femenino, desde abril se registró la anticoncepción oral de emergencia, desde junio se universalizó la vacuna contra el papiloma humano, y en diciembre no solo se aprobó el registro de la copa menstrual, sino que se firmó la norma técnica.

Y en este tema, el Estado, el Estado de derecho tendrá que superar también la desinformación y sobrevivir con base en la técnica y el derecho a la desinformación y las mentiras, pero principalmente, principalmente a la vulgar amenaza contra la libertad de pensamiento y de conciencia de las personas católicas que está haciendo en estos días la jerarquía de la Conferencia Episcopal.

Ojalá que este contexto nos permita en el próximo año discutir finalmente el proyecto de la diputada Monge Granados en relación con Estado laico.

En derechos de las mujeres, además de asuntos de salud sexual y reproductiva, existen avances y deudas en otros temas. Ayer justamente se publicaba el reporte sobre brecha de género global 2019 del Foro Económico Mundial.

La buena noticia, que Costa Rica pasa del lugar número treinta al lugar número trece en este ranking global en materia de igualdad de género. Y la responsabilidad de ese avance tiene que ver con dos cosas principales: uno, la existencia de un gabinete paritario, pero otra muy importante, tiene que ver con el trabajo de todas ustedes, compañeras diputadas.

Tiene que ver con el hecho de que tengamos la mayor participación de mujeres en esta Asamblea Legislativa, y eso ha transformado y ha permitido que el país avance del lugar treinta al trece en el ranking global de igualdad de género.

El trabajo que hacen ustedes, compañeras diputadas, compañeras jefas de fracción, junto con las ministras por cambiar las políticas, me recuerda esa frase de Michelle Bachelet, alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que decía: Cuando una mujer entra en política, cambia la mujer; cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política.

Ese mismo informe da señal también de algunas deudas, de algunas deudas que estoy seguro que esta Asamblea Legislativa tendrá la disposición de atender el próximo año y tienen que ver con desigualdad salarial entre hombres y mujeres, tienen que ver con las brechas que existen para las mujeres de acceso al mercado de trabajo y, sobre todo, el desplazamiento de más mujeres al mercado informal, lo que les reduce sus derechos laborales.

Y tiene que ver principalmente —y tiene un gran valor esto en esta materia— con la ausencia de licencias de paternidad, con la ausencia de licencias que les permitan a las mujeres romper ese techo de cristal que les limita el acceso al trabajo, que les limita el crecimiento en el empleo, que les limita más oportunidades de trabajo, porque la maternidad lamentablemente se ha convertido en un castigo para muchas mujeres en el mercado de trabajo.

Y la existencia de licencias de paternidad es uno de los indicadores que más ha demostrado que avanza en esa materia en los países que han superado la desigualdad salarial como una de las principales brechas de género.

Compañeros y compañeras, el próximo año hay elecciones municipales, el próximo año seguiremos discutiendo temas en los que seguramente no nos vamos a poner de acuerdo, seguiremos discutiendo temas en los que no coincidimos. Y es natural en una Asamblea Legislativa, es natural en un país que existan esos temas.

Pero yo creo que en defensa de la democracia, en defensa del Estado de derecho, de la institucionalidad, tenemos que tener una claridad, y es que esos temas que nos dividen, esas discusiones sobre los temas que nos dividen no nos distancien tanto, tanto que no podamos luego reencontrarnos cuando tengamos que tomar decisiones en los temas que nos unen.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Corresponde el turno a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hasta por diez minutos la diputada María Inés Solís.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

A mí me da muchísima pena no estar tan alegre por el cierre del 2019 como lo están la mayoría de mis compañeros que me antecedieron en este control político de hoy.

Y eso me ayuda a confirmarlo el períodico CRHoy esta mañana, donde confirman que encontraron las actas cómo le explican al Comité de Vigilancia de Dos Pinos sobre cómo hace Dos Pinos para evadir impuestos y Caja Costarricense de Seguro Social de los altos ejecutivos, y pagarles la mitad en Belice y la otra mitad en Costa Rica.

Yo sé para ustedes qué es eso, pero para mí eso es evasión fiscal. Eso es tratar de engañar al fisco y a la Caja Costarricense de Seguro Social, pero no solamente a ellos, a cada uno de los costarricenses que sí pagamos lo que tenemos que pagar, a cada uno de los costarricenses que sí pagamos renta, a cada uno de esos empresarios que reporta y paga su renta como lo tiene que hacer, sin exoneraciones, sin esas vulgares exoneraciones, y feas exoneraciones como tanto lo ha dicho la diputada León.

Pero, además, me encuentro hoy, ya que he estado pensando tanto en esto, en aquel famoso acuerdo firmado el 3 de octubre del 2018 del cual los jefes de fracción del año anterior hicieron tal papelón aquí en este Plenario legislativo, haciendo un gran acuerdo que iban a cumplir para eliminar las exoneraciones de las cooperativas. Yo creo que aquí a nadie se le olvida eso, a mí nunca se me va a olvidar.

Y aquí están las firmas de don Víctor Morales. Yo no sé si es que la firma de don Víctor Morales como ministro vale menos que como diputado.

La de don Carlos Ricardo Benavides está aquí. Yo me imagino que ahora que está en la otra mesa, igual que la de don Carlos Avendaño, que está aquí a la par de la de él, pues sigue teniendo el mismo valor de cuando firmaron esto.

Y acaba de decir…, bueno, me faltan otras aquí, la de don Erick Steller, la de José María Villalta, la de Otto Roberto y acaba…

Está bien, don Wálter, la suya no está aquí, usted nunca estuvo de acuerdo en esto.

Y como estaba diciendo ahorita el diputado Enrique Sánchez, cuando una mujer entra en política cambia la mujer y cuando muchas mujeres entran cambia la política. Yo estoy segura que si hubiéramos sido las jefas de fracción las que hubiéramos firmado esto, esto sería una realidad, ya hubiéramos eliminado estas exoneraciones, porque tenemos palabra y porque hemos hecho que esta Asamblea Legislativa avance y porque hemos logrado llegar a acuerdos.

Yo quisiera que podamos avanzar en estos temas pendientes, en esos compromisos públicos que no les dio vergüenza levantarse aquí y decir que es que la moción estaba mal.

Bueno, la moción estaba mal, hicimos el proyecto juntos. Se hizo el proyecto que la fracción de Liberación Nacional quería, no quisieron el mío, se hizo el que ustedes querían, compañeros. Avancemos, no se vale.

¿Saben qué pasa en estas cooperativas grandes de este país, en esas grandes cooperativas que, perdón, son transnacionales, no son cooperativas? Se les olvidó su fin de ser. Se les olvidó que su fin de ser es el productor. Se les olvidó eso.

¿Y quiénes son los beneficiados? Esos grandes ejecutivos, esas grandes cúpulas que se han hecho millonarias por el sector cooperativista.

¿Y el productor qué? El productor la está viendo fea, al productor no le alcanza la plata, al productor le encarecen todo. Pero hay unos cuantos haciéndose millones. ¿Y saben qué? Como dice doña Zoila, no se vale y mil veces no se vale.

Aquí se han hablado montones de las exoneraciones. Eliminemos las exoneraciones. Cuando un modelo tiene exoneraciones vitalicias y necesita esas exoneraciones vitalicias para funcionar es porque no funciona, es porque no sirve.

Y si eso nos pasó con las cooperativas y si las cooperativas fueron el motor de desarrollo en una época importante de este país, pues muchas gracias a eso, pero les toca acomodarse, emparejar la cancha y ponerse igual que todos los demás, igual que el resto del sector, igual del resto de la producción.

Y aquí hay responsabilidad de nosotros, hay responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, porque no hemos avanzado en este pendiente. Un pendiente que tenemos no con nosotros mismos, que tenemos con el resto de costarricenses, con el resto de gente que la pulsea enormemente.

Pero esto no se trata solamente de una cooperativa, esto se trata de todo Infocoop. Resulta que en el Infocoop el grado de morosidad es altísimo. El dinero se concentra en solamente treinta de las más de setecientas cooperativas existentes y la distribución es completamente desigual.

Por ejemplo, les voy a dar un dato —qué lástima que no está don David Gourzong, que vive siempre protegiendo a los pobres y por supuesto que a Limón— la inversión en Limón es casi nula.

¿A dónde está esa acción social de las cooperativas en estos lugares de mayor pobreza? ¿Quién está preguntándole a Infocoop cuáles son los criterios que están tomando para la distribución de esos dineros? No, no hay nadie haciendo eso.

El Estado costarricense cuenta con bancos públicos que pueden satisfacer dichas necesidades. Realmente de ahí salió Infocoop, de un banco de segundo piso, del Banco Nacional. Podríamos pensar, inclusive, en devolverlo ahí prontamente, sin necesidad de mantener una institución altamente ineficiente y que no está dando resultados.

De igual manera, el manejo de la cartera crediticia de Infocoop ha sido ineficiente. Se dio a conocer que entre los años 2010 y 2018 la institución concretó doscientas setenta y tres operaciones crediticias a cooperativas, y que cerca del veinte por ciento en saldos (ininteligible) en cobro judicial; o sea, estamos hablando que más de un veinte por ciento de las cooperativas no le están pagando a Infocoop lo que le deben.

Y además hay otro dato interesante, que sacó la Defensoría hace unas cuantas semanas, que dice que un estudio realizado por la Defensoría de los Habitantes dio a conocer que aproximadamente el cincuenta por ciento de fondos de banca para el desarrollo son destinados a las cooperativas. más el diez por ciento que se le da al Infocoop de las utilidades de los bancos.

Algo está pasando, compañeros. Tenemos que revisar seriamente qué está pasando con el Infocoop. Hay mucha tela que cortar en este tema y quiero aprovechar el cierre de año para decirles: no salgo contenta, me quedaron debiendo mucho los jefes de fracción de la legislatura anterior y les quedaron debiendo mucho a los costarricenses.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Xiomara Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

El tiempo que yo voy a tomar es corto, señora presidenta, no voy a tomar los diez minutos.

Lo que yo quisiera es nada más comentar que en el transcurso de este segundo año que estábamos iniciando y el trabajo que se ha hecho en esta Asamblea, pues yo personalmente tengo que decir que estoy muy agradecida del trabajo que hemos realizado en las comisiones; por lo menos, en las comisiones en las que yo estoy presente, y creo que eso es también de reconocer.

Y saber de que aún falta más, saber de que el otro año que viene hay muchos proyectos que quedan por seguir avanzando y otros por terminar de completar para que vengan a Plenario, y eso ha traído una satisfacción en las comisiones en las que hemos estado, tanto en la Comisión de Sociales, en la Comisión de Ingreso y Gasto, en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, en la Comisión de Cartago, en la comisión que estuvo estudiando lo del FEES.

Yo creo que cada una de estas comisiones ha tratado de poder velar y poder dar una solución o brindar mejoras a lo que es la situación que compete de cada comisión para nuestro país.

Pero también, tengo que agradecer el trabajo que se ha hecho a nivel de comunidad, que uno realiza como diputado, y una de las últimas cosas que pudimos lograr fue en la comunidad de Grano de Oro.

Y nosotros estamos muy contentos, porque tras varias negociaciones que hemos tratado de hacer con esta comunidad y cosas que hemos venido trabajando con esta comunidad, hubo una muy buena y muy linda que pudimos desarrollar y fue el proyecto de primeros auxilios básicos en la comunidad.

Y tras poder negociar con la Cruz Roja, pudimos lograr de que durante seis meses la Cruz Roja va a estar brindando capacitación, tanto a las personas de la zona indígena como a los que no pertenecen a esta zona de la comunidad de Grano de Oro, para poder capacitarlos en cuidados y en primeros auxilios básicos, como son las curaciones de heridas, las mordeduras de serpientes, como lo son la atención de partos, que esto se da muy a menudo, donde las indígenas que son de zonas muy alejadas inician una labor de parto.

Entonces, se va a capacitar a las mismas personas de la comunidad para que ellos puedan ayudar y traer ese bebé, y poder dar la atención a la madre. Y también en el caso de heridas, de trastornos cardiacos también, y creo que esto es una muy buena noticia puesto que esto se va a expandir en toda la zona.

También, se va a replicar en lo que son los ochenta y siete centros educativos de escuelas y doce colegios, para poder brindar una atención oportuna y así facilitar la parte de salud de esta zona que sí se ha visto muy afectada por la lejanía de los centros de salud que existen.

Así que es una forma muy agradable, al menos para mí, de poder cerrar el trabajo comunitario y sabemos de que vienen aún cosas muy grandes para lo que es la comunidad de Cartago y de todas sus zonas.

Pero también es importante el que no abandonemos esto, ¿por qué?, porque esto también habla de que no son solamente y simplemente proyectos de ley, sino también es lo que usted pueda contribuir con la comunidad donde usted vive.

Así que estamos muy agradecidos, le enviamos las felicitamos a la comunidad de Grano de Oro por este proyecto que va a iniciar seis meses de capacitaciones que se puede extender aún más, donde las personas que van a involucrarse van a formar parte de la Cruz Roja con todos sus derechos y con todas sus responsabilidades a hora de trabajar.

Y sabemos de que esto va a incrementar el que la zona se pueda desarrollar y verse muchísimo más protegida al menos en lo que es el área de salud.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Integración Nacional, tiene la palabra la diputada Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, señora presidenta en ejercicio; muy buenas tardes para todos ustedes.

A partir de mi realidad de ciudadana y legisladora deseo compartir unas reflexiones sobre la discusión de las tasas de usura que se plantea dentro y fuera de la Asamblea Legislativa.

El sentido común toca las puertas de los hogares, esa debe ser la base que rige la fijación de una tasa de interés.

Quiero explicar cómo comprendo el uso del sentido común para fijar las tasas de interés. Cuando acudimos a los almacenes de muebles y línea blanca, ingresamos porque deseamos adquirir un bien, las ofertas de crédito se ofrecen antes que el producto.

Así que ya sabemos que nos podemos llevar cualquier cosa que la cuota del crédito está dentro de nuestras posibilidades, o se adquiere mediante la capacidad de pago del grupo familiar.

Fácilmente determinamos que podemos atender el pago semanal, quincenal o mensual, se acepta un precio mayor al valor del contado, porque se está recibiendo un crédito, se informa en letra pequeña la tasa de interés, el plazo de amortización, las penalizaciones por atraso en el pago, la renuncia a los procesos judiciales para que se recojan los bienes, etcétera, etcétera.

Acá no hay sentido común es la manipulación por la necesidad y se exceden las ventajas del vendedor sobre el comprador.

La tasa de interés no permite que el comprador pueda bajar el principal de la deuda hasta después de haber cancelado la mitad del crédito, para ese momento el precio del bien ha sido cancelado hasta dos veces su valor de contado, aquí encontramos una operación fuera del sentido común, ahí existe un exceso que llamamos usura.

El filósofo griego Aristóteles escribiría en su libro La política; (abro comillas) “La más aborrecida de todas las formas de obtener dinero y con justa razón es la usura, porque en ella la ganancia procede del dinero mismo y no de los objetos naturales.” (cierro comillas)

Si aplicamos las reglas del sentido común a las tarjetas de crédito, es la misma historia, estas deben guardar el parámetro del sentido común, los emisores de tarjetas normalmente bancos, pero no exclusivamente ellos, ofrecen plásticos con puntos que regresan su dinero, ofrecen puntos para adquirir boletos aéreos con su dinero, uso de instalaciones aeroportuarias que pagan con su dinero, descuentos en comercios que pagan con su dinero, y la disminución de utilidades de los negocios de la oferta, pero nunca, nunca disminuye la utilidad del emisor del plástico.

La tasa de los intereses no se menciona en la oferta de la tarjeta de crédito, sino que se aprueba marginalmente letra pequeña cuando se firma el contrato del tarjetahabiente.

Aquí no existe el sentido común, es venta de la necesidad de encajar en las necesidades de la clase media, esta última afirmación es clara, ni los ricos necesitan créditos, ni los pobres tienen la posibilidad de obtener tarjeta de crédito.

Entonces, nos ubicamos en las personas de la clase media baja, media media y media alta, esto no es sentido común, es capa más extendida de la sociedad y el punto focal de las tarjetas de crédito que claramente está determinado.

En defensa del uso de la tarjeta de crédito se dice que el usuario que paga la tarjeta mes a mes no paga intereses, pero eso no es tarjeta de crédito, eso es uso de dinero plástico que acarrea otras ventajas para los emisores, ahí se encuentra la utilidad que generan los datáfonos, esos aparatos cobran una comisión al negocio por el uso de un sistema de aprobación de crédito que se habilita por medio de la tarjeta de crédito o la deducción de la tarjeta de débito.

Ese negocio está en manos de pocas empresas cuyos intereses tampoco están regulados, aquí no existe sentido común, sino ventajas sin límites.

Lamentablemente en Costa Rica, es en nuestro derecho penal, la usura no tiene consecuencias, el ponérselas es el centro de debate que hoy nos compete a nosotros, los legisladores.

La dignidad humana, la ética y la solidaridad, sentido del bien común se dice que no se debe lucrar con las necesidades de los demás, es sucio y es corrupción.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, en el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, tiene la palabra el diputado Otto Vargas, hasta por cinco minutos.

Vamos a continuar con la fracción del Partido Frente Amplio, con don José María Villalta hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Entre muchas otras cosas, yo recordaré el año 2019 y creo que muchos costarricenses y muchas costarricenses lo harán, así como el año en que se logró empezar a destapar el escándalo de la usura en Costa Rica.

Es una denuncia y un problema que se viene señalando desde hace muchos años, pero finalmente durante este año se logró posicionar en la agenda pública el grave problema de las prácticas usureras que están saqueando los bolsillos de las familias costarricenses de forma ilegal e injusta. Un problema al que tenemos la obligación moral de ponerle tope, ponerle freno en este Plenario legislativo.

Este año se logró que finalmente la Cámara de Banqueros tuviera que dar la cara públicamente para justificar las prácticas usureras y tuviera que dar argumentos, y no solo el conocido lobby subterráneo, el conocido lobby por debajo que había permitido que estas leyes se frenaran una y otra vez en esta Asamblea Legislativa.

Ese cabildeo sin transparencia sigue ejerciendo presión fuerte sobre este Plenario legislativo y esta Asamblea, y por eso han logrado impedir que la Comisión de Hacendarios dictamine la Ley contra la Usura. Pero no han logrado enterrar esta discusión; al contrario, hemos logrado posicionar el tema.

Miles de costarricenses se están manifestando. Abrí, por ejemplo, un espacio en mis redes sociales y ustedes no tienen idea los testimonios que estamos recibiendo no solo de personas que les cobran tasas de interés criminales, tasas que calculadas anualmente superan el cien por ciento; personas que les ponen condiciones y contratos leoninos no solo en las tarjetas de crédito, también en las financieras, en otro tipo de créditos para el consumo; personas que están siendo estafadas no solo con los intereses corrientes, sino con todas las comisiones que se inventan para hacer cobros por mora, por atraso.

Personas a las que les están robando sus bienes, se los están robando. Les hacen firmar garantías paralelas, les hacen firmar prendas y aunque paguen la deuda la prenda sigue viva, y la ejecutan y le siguen cobrando. Todo eso está pasando en Costa Rica y tenemos la oportunidad de ponerle un alto en el camino aprobando de una vez por todas la Ley contra la Usura.

Por supuesto que hay presiones muy fuertes para que esto no pase. Hay un lobby permanente, pero ya no han logrado tener el tema soterrado, tenerlo callado. Hoy la ciudadanía está hablando y se dan cosas como las que vimos hoy, donde escuchamos al nuevo presidente de Uccaep, diay, decir que la culpa es de la gente.

Es como cuando vienen a decir aquí que la culpa es de la mujer que fue violada. Es igual, la culpa es de las víctimas de usura: ¿para qué se endeudaron? Como si los salarios alcanzaran en este país. ¿Por qué aceptaron esas condiciones de ese préstamo? Culpando a los ciudadanos y ciudadanas, en vez de reconocer que hay abusos, que hay intereses desproporcionados, que nadie en condiciones normales puede terminar pagando, que hay entidades financieras que han desnaturalizado su actividad porque ahora su negocio es la morosidad.

No me vengan a decir que corren riesgos. Su negocio es que la gente no pueda pagar para usarlo como escudo fiscal, para quitarles sus bienes, para exprimir a sus familiares.

Me escribió un muchacho que hasta a una tía lejana que tenía años de no ver, una señora de ochenta años, la llamaron a cobrarle un préstamo que ya había pagado. Pero a esto hay que ponerle freno en Costa Rica.

Tenemos que lograr que el 2020 sea el año para acabar con la usura en nuestro país. Ojalá…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Diputado José María Villalta, me parece que en sus discursos debería precisar un poco más la información, porque a veces se explaya tanto que no se comprende muy bien cuál es el mensaje que se quiere posicionar.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios sí nos hemos dado a la tarea de avanzar con ese proyecto. Y usted es testigo porque usted ha estado sentado con nosotros en las mesas de negociación, junto con los compañeros del PAC, junto con los compañeros de Restauración, de Patria Nueva. Han estado —perdón, compañeros— han estado presentes precisamente trabajando para que salga este proyecto; con la misma gente de la Unidad.

José María, no se vale venir aquí a enredar los temas, no se vale venir a decir que no se ha avanzado sobre un proyecto que yo no he visto una sola moción que usted haya trabajado y que ponga sobre la mesa para finiquitar el tema de la metodología, que es el único punto que está pendiente. Nosotros sí lo hemos trabajado, ¿o no, don Welmer?

Lo único que queda pendiente es la tasa de pérdida. Así que no venga a posicionar mensajes erróneos en contra de una comisión que se ha abocado para sacar esto cuanto antes.

Yo le agradecería que tuviera, por lo menos, la gentileza de poder concretar el tema y no embarrar a una comisión que se ha dado a la tarea de avanzar con un proyecto que estaba estancado y que hemos puesto sobre la mesa para poder avanzarlo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

La palabra fue por alusión y se la doy ahora a don José María Villalta por alusión, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Diputada Delgado Orozco, me extraña que usted se dé por aludida con mis palabras. Me preocupa un poco, pero me extraña también.

¿A qué me refiero cuando digo que este proyecto ha sido frenado en la Comisión de Asuntos Hacendarios? Usted lo sabe bien, usted acaba de decir: este proyecto estaba empantanado.

¿Por qué está empantanado?, porque hay diputados y diputadas que han presentado chorro de mociones para bloquear el proyecto de ley.

Entonces, con gran esfuerzo, claro, hemos hecho reuniones con los reguladores, con la academia, para tratar de aclarar y buscar dudas, pero sabemos que hay un bloqueo. Usted lo sabe.

Yo fui a varias sesiones donde llegaban diputados a leer el mismo documento, lo leían tres, cuatro veces, cinco veces, repetían los argumentos para que no avanzáramos.

A eso me refiero, ese bloqueo, ese bloqueo que se dio en la Comisión de Hacendarios es promovido por el lobby de los banqueros, a nadie engañamos.

No se dé por aludida, señora diputada. Si usted no ha participado de ese bloqueo, no tiene por qué darse por aludida, pero la ciudadanía costarricense tiene todo el derecho a saber lo que ha pasado en esta Asamblea Legislativa, saber de esas mociones, de esos intentos no de avanzar con el proyecto, sino de bloquearlo.

Por eso es que nosotros no hemos presentado mociones, para no contribuir con ese juego del bloqueo que busca enterrar una ley que es urgente e impedir que salga. Aquí hemos visto en este Plenario leyes pésimamente redactas que salen. Ese es un proyecto serio y lo tienen bloqueado en la Comisión de Hacendarios, obviamente no necesariamente por su responsabilidad, señora diputada. Así son las cosas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el orden, no por la alusión, ¿verdad? Por el orden, tiene la palabra el diputado Luis Antonio Aiza.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Creo que el control político no se ha terminado y la regla es que se termine el control político.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Aiza, el control político terminó.

Se llamó al diputado al diputado Otto Vargas y no se encontraba en el salón. Entonces, no vamos a continuar en un diálogo, yo creo que los compañeros pueden continuarlo en el cafetín.

No hay más asuntos por tratar en la segunda parte.

Quiero recordarles que mañana hay una sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve y quince, o sea, es de nueve y quince a nueve y media. Además, les informo que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Y, por último, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Al ser las dieciséis horas con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario